

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME VPEP-UAI-INF-07/2018 — INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL PAGO DE VIÁTICOS EFECTUADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Objetivo del Examen

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, referentes al pago de viáticos a favor del personal de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional (VPEP), el personal de seguridad y la tripulación aérea declarado en comisión oficial.

Objeto del Examen

El objeto de la auditoría especial está conformada por toda la información y documentación administrativa, contable y presupuestaria remitida por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA) a través de Secretaria General de la VPEP, por el periodo de enero a diciembre de 2014, relacionada con el pago de viáticos por viajes al interior y exterior del país a favor del personal de la VPEP, el personal de seguridad y el personal de tripulación, así como la documentación de descargo presentada por dicho personal, conformada por informes de viaje y otra documentación de respaldo correspondiente.

La información y documentación relacionada con los fondos transferidos por el Tesoro General de la Nación (TGN) a favor de la VPEP en el periodo auditado en la cuenta bancaria del Fondo Rotativo N° 1000004668569 en el Banco Unión, así como los comprobantes C-31 SIGMA y la documentación de respaldo correspondiente originado por el registro contable de los gastos cargados directamente a las partidas presupuestarias de viáticos al interior y exterior del país antes de su ejecución. Asimismo, la información y documentación relacionada con el movimiento de débitos y abonos de la Cuenta Corriente Fiscal del Fondo Rotativo N° 1000004668569 de la VPEP en el Banco Unión.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las siguientes recomendaciones:

Νō	OBSERVACIONES
1.	Deficiencias en la presentación de informes de viaje de servidores públicos y oficiales de seguridad.
2.	Pago de viáticos en exceso originado por errores en su procesamiento.
3.	Cheques anulados en gestiones pasadas que permanecen como pendientes de cobro.
4.	Presentación de informes de viaje fuera del plazo establecido en la normativa.
5.	Pago de viáticos a personal de tripulación que no fue designado en comisión de viaje ni participó de los mismos.
6.	Procedimientos de cálculo de viáticos en el sistema informático de viáticos no incluidos en el Reglamento.

La Paz, 31 de octubre de 2018